(Autoriza Subvención que indica)

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/MRR/FGR/ACRO/fhm

15.01.2018

Dec. Nº 019.-/

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum Nº 026, de fecha 05/01/2018, de la Sra. Directora de Desarrollo Comunitario (s), La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 026 de fecha 05/01/2018, solicitando entregar Subvención Municipal a JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA, por la suma de \$2.000.000.- (Dos Millones de Pesos.), con la finalidad de cubrir gastos,.

DECRETO EXENTO Nº 0124.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele la suma de \$ 2.000.000.- (Dos Millones de pesos), a JUNTA DE VECINOS VILLA VALENZUELA, valor correspondiente a Subvención Aprobada por concejo según Certificado N°237 del 04/01/2018.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.013 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.:

♦ Interesado

Adm. y Finanzas (2)

♦ ARCHIVO